



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO N° 37

Radicado N°	05045 31 03 001 2016-01592-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	John Essaú Buitrago Marín
Demandado	Fesa Palma y otro

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el extremo demandante en contra del auto proferido el 7 de julio de 2022 mediante el cual se dispuso modificar la liquidación del crédito presentada, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha Fijación: 22 de julio de 2022

Link expediente: [2016-01592](#)

(Link expirará en 30 días)

Apartadó, Antioquia 21 de julio de 2022

Atentamente

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ

Secretaría

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f6bd47be62eb0139d31a7caf8978ff7eebaff07187fed85780ff663ec7a2cf**

Documento generado en 21/07/2022 08:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>